

Fecha: 24 de 10 del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

La compañía **SERVICIO POSTALES NACIONALES 4-72** Identificada con NIT: 900.062.917-9 en calidad de NOTIFICADOR responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiestan que se acercaron a la dirección de la siguiente comunicación, la cual no pudo ser entregada por las razones abajo expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20231200669381	120 - DIRECCION PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA	JENNY CAROLINA CUÁN LÓPEZ	NACIONAL

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	X
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PRECIO DISCUTIDO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLASURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º VISITA	24/10/2023		
2º VISITA	//		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
RAZON SOCIAL	SERVICIO POSTALES NACIONALES 4-72
NIT	900.062.917-9

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **30 OCT 2023** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el **03 NOV 2023**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20231200669381

Fecha: 18-10-2023

20231200669381

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

120

Señora

JENNY CAROLINA CUÁN LÓPEZ

Diagonal 55 No. 03 - 06 Este Interior 7

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Citación para diligencia de notificación personal

Referencia: Expediente No. 061-2011

Correo Certificado

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, ubicada en la Calle 46 No. 14-22, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua, con el fin de notificarse personalmente del Acto Administrativo No 0462 del 17 de octubre de 2023, que se profirió dentro del expediente enunciado en la referencia, procedente de Alcaldía Local de Chapinero.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se fijará edicto por el término de 10 días hábiles según lo previsto en el artículo 45 del C.C.A.

Cordialmente,

ESPERANZA AGUDELO SANCHEZ

Profesional Especializado 222-19 (E)

Anexo: N/A

C.C: N/A

Elaboró: Alejandra Tellez Hurtado- Auxiliar Administrativo

Aprobó/Esperanza Agudelo

